





Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2023 (8/2023)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Mª Carmen García Frigols, D. Francisco Pérez Ferrer, Dª Inmaculada Medina Sarrión, Dª Mª Carmen Marín Frigols y Dª Mª Concepción García Hernández, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación de Valencia, Dª Trinidad Gil Garrigues para levantar acta de sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del día, del siguiente tenor:

## 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 (ACTA № 7/2023).

Vista el acta de la sesión de fecha 20 de noviembre de 2023, cuya copia ha sido distribuida a todos los concejales junto con la convocatoria de la sesión, el presidente preguntó si algún miembro del pleno formulaba alguna observación a la misma.

No se suscitan objeciones o rectificaciones al acta, por lo que se considera aprobada por asentimiento de todos los miembros del Ayuntamiento presentes.

## 2.-APROBACIÓN PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Vista la propuesta de acuerdo de la Alcaldía en relación con el asunto del orden del día indicado, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Atendido lo dispuesto en el informe de Secretaría de fecha 13.12.2023 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación antedicha.

Atendido lo dispuesto en el informe técnico económico de fecha 12.12.2023 elaborado por Noelia Soto Caraballos, economista y gestor administrativo en el que se pone de manifiesto la cobertura del coste del servicio.

1



ESTUBENY







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

Atendido lo dispuesto en el informe de intervención de fecha 14.12.2023 sobre fiscalización sobre control previo artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril,.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldía eleva al Pleno la siguiente propuesta de Acuerdo:

**Primero**. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal, consistente en añadir nueva redacción al artículo 6 quedando el texto afectado de la Ordenanza con la redacción que figura a continuación, para su entrada en vigor y comienzo de aplicación a partir del día siguiente al de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNCIPAL:** 

El artículo 6, Cuota tributaria tendrá la siguiente redacción:

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente Tarifa:

CONCESIÓN DEL DERECHO DE USO EN NICHO A PERPETUIDAD	EUROS
PRIMERA ALTURA	800
SEGUNDA ALTURA	850
TERCERA ALTURA	800
CONCESIÓN DEL DERECHO DE USO DE COLUMBARIOS A PERPETUIDAD	EUROS
COLUMBARIO 0,40X0,40X0,60	150

Los cambios de titularidad de nichos, columbarios u osarios tributarán al 10% de los precios establecidos en la presente ordenanza. No obstante, cuando la transmisión se realice por herencia fehaciente, privada o pública, el cambio de titularidad será gratuito.

La concesión de nichos centrales sólo podrán ser asignados individualmente si existe disponibilidad vertical y horizontal.

**Segundo.** Someter a información pública el texto de la ordenanza que se cita por un plazo de treinta días mediante anuncio en el B.O.P., plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones el presente acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario en los términos señalados en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**Tercero.** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales competentes para continuar la tramitación del expediente.

**Cuarto**. Tras producirse la aprobación definitiva publicar el presente acuerdo y el texto íntegro de la ordenanza en el B.O.P.".

La Corporación acuerda por unanimidad de los concejales asistentes la aprobación de la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

2



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

## 3.- APROBACIÓN DEL I PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVO 2023-2027 (Expte. 7/2023)

Vista la propuesta de acuerdo de la Alcaldía en relación con el asunto del orden del día indicado, del siguiente tenor literal:

"La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2023, aprobó el acuerdo de resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a municipios con población igual o inferior a 50.000 habitantes y entidades locales menores para el fomento, promoción, divulgación de la responsabilidad social, concediendo al Ayuntamiento de Estubeny 5.000,00€.

El Ayuntamiento mediante contrato menor adjudica en fecha 2.10.2023 la redacción del Proyecto Estubeny naturalmente responsable) a la mercantil SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL S.L. nif 40600009.

Con la elaboración del presente proyecto "Estubeny, naturalmente responsable" se pretende, potenciar y hacer crecer los valores del Desarrollo Sostenible a través de su difusión a toda la población, tanto fija como itinerante. En este sentido, es necesario fomentar el conocimiento de la ciudadanía en materia de Responsabilidad Social con el fin de que puedan conocer su implicación a nivel local y conseguir un municipio cada vez más sostenible, con un entorno bien cuidado.

Las actividades a desarrollar en el presente proyecto son las siguientes:

Actividad 1: Elaboración de la Guía de Turismo Sostenible de Estubeny

Actividad 2: Desarrollo de contenido sobre sostenibilidad en la página web del Ayuntamiento de Estubeny.

Actividad 3: Campaña Digital para la divulgación y sensibilización de valores medioambientales

Actividad 4: Elaboración de un panel informativo en el Paraje Natural Municipal "La Cabrentà".

Elaborado dicho Plan y puesto a disposición de los concejales se somete a su aprobación por lo que se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto Estubeny, naturalmente responsable elaborado por la mercantil SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL S.L. NIF 40600009.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Estubeny, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este ayuntamiento (<a href="https://estubeny">https://estubeny</a>. Sede electrónica

3



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

.es). Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo".

La Corporación acuerda por unanimidad de los concejales asistentes la aprobación de la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

#### 4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO ESTUBENY NATURALMENTE RESPONSABLE (Expte.37/2023)

Vista la propuesta de acuerdo de la Alcaldía en relación con el asunto del orden del día indicado, del siguiente tenor literal:

"Por Resolución de 6 de junio de 2023 la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación Y Calidad Democrática concede al Ayuntamiento de Estubeny ayudas para la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social durante el ejercicio el ejercicio 2023, por importe de 2.294,99€

El Ayuntamiento mediante contrato menor adjudica en fecha 25.09.2023 la redacción del Primer Plan de Responsabilidad Social Corporativo 2023/2027 (Expte.7/2023) a la mercantil SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL S.L. nif 40600009.

La elaboración del I Plan de Responsabilidad Social de Estubeny ha resultado esencial como instrumento de planificación y gestión pues implica la asunción de compromisos más allá de lo dispuesto en la normativa de obligado cumplimiento y que posibilita que la ciudadanía disponga de unos servicios municipales socialmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible, que se fomente el espíritu empresarial responsable y que se motive a las empresas para que tengan en cuenta el impacto de sus actividades en la sociedad. De esta manera, el ámbito de la gestión local se posiciona como un excelente instrumento para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales actuales, así como posibilitar el cumplimiento de los ODS 2030.

En este sentido, el Plan permite:

- Establecer un marco de referencia para el desarrollo sostenible de la localidad, integrando los principios y criterios establecidos sobre la materia.
- Establecer estrategias integradas que permitan el cumplimiento de los objetivos de una forma programada y posibilista.
- Crear un instrumento de utilidad para los responsables municipales.
- Establecer la importancia de su actuación para la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos
- Fomentar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación.

Se trata de un proyecto con gran trascendencia para el municipio en el desarrollo y potenciación de programas y políticas en materia de responsabilidad social. Así pues, promoverá la responsabilidad Social en todos los ámbitos del municipio, ayudará a fomentar la cultura

4



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

responsable entre las empresas locales y a crear conciencia entre la ciudadanía y los diferentes actores locales.

Elaborado dicho Plan y puesto a disposición de los concejales se somete a su aprobación por lo que se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Primer Plan de Responsabilidad Social Corporativo 2023/2027 elaborado por la mercantil SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL S.L. NIF 40600009.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Estubeny, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este ayuntamiento (<a href="https://estubeny">https://estubeny</a>. Sede electrónica .es). Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo".

La Corporación acuerda por unanimidad de los concejales asistentes la aprobación de la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

#### 5. APROBACIÓN DEL PROYECTO PARTICIPACIÓN AGENDA 2030 (Expte. 74/2023)

Vista la propuesta de acuerdo de la Alcaldía en relación con el asunto del orden del día indicado, del siguiente tenor literal:

"La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Valencia , en sesión celebrada el 6 de julio de 2023, aprobó el acuerdo de concesión de subvenciones de la convocatoria conjunta de la Conselleria de Participación, Transparencia y Calidad Democrática y la Excelentísima Diputación Provincial de València destinadas a municipios y entidades locales menores de la provincia de Valencia para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno, concediendo al Ayuntamiento la cantidad de 8.000,00€

El Ayuntamiento mediante contrato menor adjudica en fecha 13.10.2023 la redacción del Proyecto de participación ciudadana para localizar la agenda 2023 a la mercantil SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL S.L. NIF 40600009.

El Ayuntamiento de Estubeny está comprometido con el desarrollo de la Agenda 2030 y su vinculación con la participación ciudadana. Se trata de un proyecto con una gran transcendencia para el municipio en el desarrollo y fomento de la participación e involucración ciudadana en programas, proyectos y acciones vinculadas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas a nivel local. Así pues, este proyecto pretende fomentar la cultura responsable y de la participación en todos los ámbitos del municipio. La adopción de estrategias participativas permite la mejora en el conjunto del sistema, limitando los impactos negativos en la sociedad y su entorno, y logrando externalizar los impactos positivos. Las personas beneficiarias del proyecto serán todos y todas las ciudadanas del municipio de Estubeny, contando con un total de 109 personas en 2022,

5



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

según datos del INE. El objetivo general del proyecto es llevar a cabo un proceso de participación ciudadana para localizar la Agenda 2030 a las necesidades y a la realidad del municipio de Estubeny y su ciudadanía, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos al adherirse a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 de la FEMP.

Elaborado dicho Plan y puesto a disposición de los concejales se somete a su aprobación por lo que se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.** - Aprobar inicialmente el proyecto participación ciudadana para localizar la agenda 2023 elaborado por la mercantil SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL S.L. NIF 40600009.

**Segundo.** - Someter el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Estubeny, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este ayuntamiento (<a href="https://estubeny">https://estubeny</a>. Sede electrónica .es). Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Corporación acuerda por unanimidad de los concejales asistentes la aprobación de la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

#### **6.-PROPUESTAS URGENTES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades locales, a continuación, la Presidenta preguntó si algún concejal deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos, preguntas y mociones de control, planteándose la siguiente propuesta:

## 6.1.- APROBACIÓN PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la propuesta de acuerdo de la Alcaldía en relación con el asunto del orden del día indicado, del siguiente tenor literal:

"Visto que el 14 de abril de 2018 entró en vigor el Reglamento de creación y funcionamiento de la Red de Municipios Protegidos contra la violencia de género, con la finalidad de velar por la prevención, detección y erradicación de la violencia a través de un espacio de coordinación institucional liderado por la Diputación de Valencia que permita mejorar la gestión de las políticas públicas contra la violencia de género de las entidades locales de la provincia de Valencia.

6



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

Visto que por Decreto de la Presidencia de la Diputación de Valencia nº 11598, de 10 de diciembre de 2018, quedó constituida la Red de Municipios Protegidos contra la violencia de género, contando con 49 municipios de la provincia de Valencia como miembros fundadores.

Es por todo ello que la Alcaldesa presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** 

- 1.- Adherirse en la "Red de Municipios Protegidos contra la Violencia de Género".
- 2.- Subscribir los compromisos establecidos en el Reglamento de Creación y funcionamiento de la Red de Municipios Protegidos contra la Violencia de Género.
- 3.- Trasladar el certificado del mencionado acuerdo a la Diputación de Valencia.
- La Corporación acuerda por unanimidad de los concejales asistentes la aprobación de la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

#### 7.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

Concluida la parte resolutiva de la sesión, se procede a tratar los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día, relativos a la función del Pleno de control y fiscalización de los órganos de gobierno del Ayuntamiento.

# 7.1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023, INFORME MOROSIDAD DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD LOCAL Y DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO.

Se da cuenta al Pleno de los informes correspondientes al trimestre indicado, emitido por la secretaria-interventora de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de esta Entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la Intervención municipal a la que hace referencia el artículo quinto, apartado cuatro de la mencionada Ley. Así mismo se da cuenta del periodo medio de pago a proveedores, correspondiente al trimestre citado, que se ha calculado conforme a la normativa vigente

# 7.2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012.

Se da cuenta del informe realizado en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que la desarrolla, correspondiente al trimestre indicado; el cual ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática

7



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales", según consta en la documentación adjunta al citado informe, y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación, para su conocimiento. La Corporación queda enterada.

# 7.3 INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Por Secretaria se da cuenta del informe fiscalización de la gestión presupuestaria del siguiente tenor literal:

"..... Se han adoptado los siguientes acuerdos en contra de los reparos formulados en materia de gastos, según el siguiente detalle:

Nº	FECHA	RELACION DE PAGOS	PERCEPTOR	CANTIDAD	CONCEPTO	MOTIVO
1	5-10-2023	10	PIROTECNIA VALENCIANA S.L.	1.996,50	FRA. № 142 FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS 2023	С
2	5-10-2023	10	SOCIETAT MUSICAL LA LIRA D'AIACOR	3.000,00	FRA. № 1-2023 MÚSICA DE LAS FIESTAS DE ESTUBENY 2023	С
3	12-12-2023	13	EL TALLER DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DISEÑO S.L.P.	4.356,00	FRA. № TAID51-2023  MEMORIA VALORADA DE  COMPRA Y  REHABILITACIÓN DE  INMUEBLE PARA  PROYECTO CIUDAD SIN  EDAD	С
4	12-12-2023	13	HERMANOS BALAGUER PÉREZ S.L.	607,42	FRA. № A-279 REVISIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO CARRETERA, FACHADA IGLESIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES	А

	Motivos del Reparo:
Α	Insuficiencia de crédito.
В	Inadecuación del crédito propuesto.
С	Omisión de requisitos o trámites esenciales en el expediente que da origen al gasto.
D	Discrepancia entre el resultado de la comprobación material y la orden de pago.
E	Omisión de fiscalización del acto generador de la orden de pago
F	Infracción de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

8



ESTUBENY







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

G	Falta de inclusión de los intereses de demora adeudados.
Н	Falta de motivación en el criterio de prioridad de pagos.
1	Otros.

Se hace constar que los siguientes reparos han sido levantador por la Alcaldía en resolución de fecha 21 de diciembre de 2023

La Corporación queda enterada.

#### 8.4 DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 135 A 181 DE 2023.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la nº 135 a la nº 181 de 2023.

135	22-09-2023	Aprobación de modificación de créditos nº 11-2023 de generación de créditos por ingresos. Expte. nº 130/2023
136	22-09-2023	Estimando recurso de reposición de Yolanda Aznar Juan contra Resolución nº 131/2023 sobre desestimiento contratación de la gestión del servicio de bar-cafeteria del Hogar del Jubilado por no formalización del contrato. Expte. nº 89/2023
137	22-09-2023	Requerimiento a Yolanda R. Aznar Juan de entrega de Acta de inspección y de cambio de titular de la actividad de bar. Expte. nº 89/2023
138	25-09-2023	Delegación de voto en la Asamblea de la FVMP a celebrar el 4 de octubre de 2023.
139	25-09-2023	Adjudicación a Sequoia Gestión Ambiental S.L. la realización del I Plan de Responsabilidad Social Corporativa. Expte. nº 108-2023
140	26-09-2023	Adjudicación de la dirección y coordinación de la obra Remodelación Casa Cultura y Sala Multiusos de la Casa Consistorial para la adecuación accesibilidad, mejora de la eficiencia energética. P.I. 2022-2023. Expte. nº 140/2023
141	27-09-2023	Solicitud de prórroga para realización de actividades de promoción de la responsabilidad social. Expte. nº 37/2023
142	2-10-2023	Adjudicación a Sequoia Gestión Ambiental S.L. realización del proyecto Estubeny naturalmente responsable. Expte. nº 143/2023
143	2-10-2023	Aprobación certificación nº 2 obra Vía ciclopeatonal de Estubeny a Sellent. Expte. nº 58/2022
144	3-10-2023	Aceptación cesión derecho de cobro de la fra. 3-79 servicio de socorrismo. Expte. nº 81/2023
145	5-10-2023	Aprobación de relación de pagos nº 10/2013. Expte. nº 18/2023
146	6-10-2023	Adjudicación a Juan B. Solís Paredes de la dirección y coordinación de la obra Estabilización del Camino del Tossal de les Creus. Expte. nº 112/2023
147	10-10-2023	Aprobación de expediente de modificación de créditos de generación de créditos por ingresos nº 13-2023. Expte. nº 145/2023

9



ESTUBENY







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

148	11-10-2023	Aprobación coste efectivo de los servicios 2022. Expte. nº 144/2023
149	11-10-2023	Adjudicación a Sequoia Gestión Ambiental S.L. adecuación Portal de transparencia. Expte. nº 137/2023
150	11-10-2023	Adjudicación a Vicente Sarrión Aparicio campaña de control del mosquito tigre. Expte. nº 109/2023
151	13-10-2023	Adjudicación a Sequoia Gestión Ambiental S.L. elaboración de una estrategia participativa para localizar la agenda 2030 en Estubeny. Expte. nº 146/2023
152	16-10-2023	Adjudicación a Víctor M. Gilabert Miralles dirección de obra Urbanización depósito nuevo de agua potable. Expte. nº 110/2023
153	18-10-2023	Aprobación del proyecto de "Sustitución revestimiento piscina municipal, sustitución luminarias para mejora eficiencia energética, reparación pavimento en pista deportiva para cumplimiento condiciones de uso, ejecución acceso a caseta depuradora y actuaciones de adecuación de instalaciones de piscina a normativa. Plan de inversiones 2022-2023 nº 1517. Expte. nº 65/2022
154	24-10-2023	Acceder a lo solicitado por Ricardo Blanquer Gayá alta en servicio de agua potable en C/ en Proyecto, 3-1. Expte. nº 1/2023
155	25-10-2023	Acceder a lo solicitado por Agustina L. Alvarado Gutiérrez alta en servicio de agua potable en C/ San Antonio, 23 Expte. nº 1/2023
156	31-10-2023	Aprobación de relación de pagos nº 11/2023. Expte. nº 18/2023
157	3-11-2023	Adjudicación a Dihersa Construcción S.L. obra Remodelación Casa Cultura y Sala multiusos de la Casa Consistorial para adecuación de la accesibilidad, mejora de la eficiencia energética incluida en el Plan de Inversiones 2022-2023 nº 629. Expte. nº 135/2023
158	3-11-2023	Alta en Padrón de habitantes de Valeska C. Munguía Obando. Expte. nº 2/2023
159	3-11-2023	Devolución de fianza contrato concesión bar del Hogar de Jubilado de fecha 4-08-2021. Expte. nº 150/2023
160	6-11-2023	Adjudicación a Ducal Urbana S.L. obra Estabilización del camino del Tossal de les Creus incluida en el Plan de Inversiones 2022-2023 nº 1518. Expte. nº 105/2023
161	14-11-2023	Adjudicación a Aqlara Ciclo Integral del Agua S.A. obra Urbanización de exteriores depósito de agua potable e instalación de energía fotovoltaica incluida en el Plan de Inversiones 2022-2023 nº 632. Expte. nº 103/2023
162	14-11-2023	Convocatoria Pleno extraordinario de fecha 20-11-2023. Expte. nº 156/2023
163	16-11-2023	Adjudicación a Rafael Piqueras Gómez dirección de obra Reparación elementos de la Red Viaria. Camino del Barranco Salado. Gestión Forestal Sostenible, Plan Reacciona 2022. Expte. nº 113/2023
164	21-11-2023	Adjudicación a Hermanos Balaguer Pérez S.L. obra Reparación tejado y placas fotovoltaicas de la Casa Consistorial. Expte. nº 121/2023
165	21-11-2023	Rectificación error aritmético (inclusión un número de más) en importe total de adjudicación obra Remodelación Casa Cultura y Sala multiusos de la Casa Consistorial para adecuación de la accesibilidad mejora de la eficiencia energética. Expte. nº 135/2023

10



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

166	21-11-2023	Aprobación de memoria valorada de la obra "Reparación de elementos de la red viaria forestal. Camino del Barranco Salado" incluida en el Plan Reacciona 2022. Expte. nº 58/2022
167	24-11-2023	Renuncia a la subvención concedida para Punt net de la red AVANT. Expte. nº 52/2023
168	24-11-2023	Aprobación de expte. de modificación de créditos nº 15-2023 transferencia que afecta a gastos de personal. Expte. nº 158/2023
169	27-11-2023	Requerimiento a Ricardo Blanquer de documento necesario Informe de Evaluación de Edificio para declaración responsable de segunda ocupación. Expte. nº 153/2023
170	27-11-2023	Aprobación de la implantación del sistema interno de información. Expte. nº 157/2023
171	28-11-2023	Aprobación de expte. de modificación de créditos nº 16-2023 por generación de créditos por ingresos. Expte. nº 159/2023
172	30-11-2023	Adjudicación a Dihersa Construcción S.L. obra Suministro y colocación de canal y rejilla de fundición en C/ en Proyecto. Expte. nº 141/2023
173	30-11-2023	Aprobación de la certificación nº 4 y última obra Vía ciclopeatonal entre Estubeny y Sellent. Plan Reacciona 2022. Expte. nº 58/2022
174	4-12-2023	Aprobación del proyecto de obra Ampliación de cementerio y construcción de nichos, Plan de inversiones 2022-2023 nº 1502. Expte. nº 65/2022
175	4-12-2023	Adjudicación a Gestión Integral de Residuos Urbanos S.A. (GIRSA) obra Reparación de elementos de la red viaria forestal. Camino del Barranco Salado. Gestión Forestal Sostenible Plan Reacciona 2022. Expte. nº 147/2023
176	5-12-2023	Aceptación de reparo de Intervención y levantamiento teniendo en cuenta que el trabajo se ha realizado sobre fra. nº TAID51 2023, nº de Registro 413/2023 de 26-07-2023 de El taller de arquitectura, Ingeniería y diseño S.L.P., B12701926 en concepto de Honorarios memoria valorada. honorarios dirección facultativa para la redacción de la memoria valorada de compra y rehabilitación de inmueble, proyecto Ciudad sin edad. Expte. nº 18/2023
177	5-12-2023	Aprobación de relación de pagos nº 12-2023. Expte. nº 18/2023
178	12-12-2023	Aprobación de relación de pagos nº 13-2023. Expte. nº 18/2023
179	13-12-2023	Realizar cambio de domicilio de Vicente Calatayud Martínez en Padrón de habitantes. Expte. nº 2/2023
180	13-12-2023	Renuncia a las subvenciones concedidas en el programa Impulsem Turisme 2023 de la Diputación de Valencia. Expte. nº 59/2023
181	13-12-2023	Aprobación de expte. de modificación de créditos nº 17-2023 por generación de créditos por ingresos. Expte. nº 165/2023
182	14-12-2023	Aprobación Plan de Seguridad y Salud obra Estabilización del camino del Tossal de les Creus. Expte.nº 65/2022
183	14-12-2023	Aprobación Plan de Seguridad y Salud obra Conservación y gestión de espacios naturales. Eliminación de especies invasoras, vertederos de escombros y residuos incontrolados. Expte. nº 58/2022
184	15-12-2023	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno de fecha 21-12-2023.Expte. nº 167/2023

11



**ESTUBENY** 







Plaza Corazón de Jesús, 3 46817 (Valencia) CIF P-4612300-F administracion@estubeny.es Tel. 96 221 0013

		Adjudicación contrato menor Escola de Nadal
186	21-12-2023	Aceptación y levantamiento por la Alcaldía reparos Secretaria-Intervención

### 8.9 DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN DEL PLENO $N^{\circ}$

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y del acuerdo del Pleno de fecha 8 de julio de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 149 de fecha 5 de agosto de 2019 y del acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2023 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 131 de fecha 7 de julio de 2023, se da cuenta de las siguientes Resoluciones adoptada por la Alcaldía desde la última sesión celebrada en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artº 22.4 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

143	2-10-2023	Aprobación certificación nº 2 obra Vía ciclopeatonal de Estubeny a Sellent. Expte. nº 58/2022
153	18-10-2023	Aprobación del proyecto de "Sustitución revestimiento piscina municipal, sustitución luminarias para mejora eficiencia energética, reparación pavimento en pista deportiva para cumplimiento condiciones de uso, ejecución acceso a caseta depuradora y actuaciones de adecuación de instalaciones de piscina a normativa. Plan de inversiones 2022-2023 nº 1517. Expte. nº 65/2022
157	3-11-2023	Adjudicación a Dihersa Construcción S.L. obra Remodelación Casa Cultura y Sala multiusos de la Casa Consistorial para adecuación de la accesibilidad, mejora de la eficiencia energética incluida en el Plan de Inversiones 2022-2023 nº 629. Expte. nº 135/2023
160	6-11-2023	Adjudicación a Ducal Urbana S.L. obra Estabilización del camino del Tossal de les Creus incluida en el Plan de Inversiones 2022-2023 nº 1518. Expte. nº 105/2023
173	30-11-2023	Aprobación de la certificación nº 4 y última obra Vía ciclopeatonal entre Estubeny y Sellent. Plan Reacciona 2022. Expte. nº 58/2022
174	4-12-2023	Aprobación del proyecto de obra Ampliación de cementerio y construcción de nichos, Plan de inversiones 2022-2023 nº 1502. Expte. nº 65/2022

#### 8.10 RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

No se plantearon

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las diez horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas de la Sra. Alcaldesa y de la Secretaria que certifica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

12



**ESTUBENY**